

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR ABIGAIL ANTONIO DE LEON ACEVEDO. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, OFICIO NO. 1490, DEL 21 DE MARZO DEL 2006. TOMADA EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 28 DE MARZO DE 2006.

Expediente: 01438-2006-PLO-SE

La Comisión después de revisar el proyecto de ley en cuestión, **RESUELVE:** presentar su **informe favorable**, entendiendo que el señor Abigail Antonio de León Acevedo fue diputado por la provincia La Vega durante el período 1978-1982, además laboró por muchos años en la administración pública, sirviéndole al país y a la provincia que representó con esmero y dedicación; y que en los actuales momentos el ex-diputado, debido a su avanzada edad se encuentra padeciendo serios quebrantos de salud que no permiten realizar labores productivas.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como dice en su artículo número uno (1).

“Art. 1.- Se concede una pensión mensual del Estado de veinte mil pesos (RD\$20,000.00), a favor del señor Abigail Antonio de León Acevedo”

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL A. SEIJAS GARCIA

Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO

Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO

Vocal

ANGEL D. PEREZ PEREZ

Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

Vocal

20 de junio de 2006

/mch